

erigen en severos guardianes de la ley, el pueblo designará pacíficamente sus mandatarios y habremos entrado para siempre en la vía constitucional, única que podrá cimentar definitivamente la paz y asegurar el engrandecimiento de la Patria.

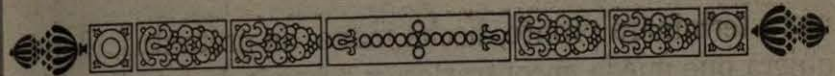
Pero si Ud. y el Sr. Corral se empeñan en reelegirse á pesar de la voluntad nacional, y continuando los atropellos cometidos recurren á los medios puestos en práctica hasta ahora para hacer triunfar las candidaturas oficiales y pretenden emplear una vez más el fraude para hacerlas triunfar en los próximos comicios, entonces, señor General Díaz, si desgraciadamente por ese motivo se trastorna la paz, será Ud. el único responsable ante la Nación, ante el mundo civilizado y ante la Historia.

Publique Ud. un manifiesto en que haga á sus partidarios la misma indicación que yo les hago y ponga de su parte todo lo posible para que las autoridades cumplan con su deber, respetando la ley, y habrá hecho á su Patria el mayor bien, consolidando para siempre la paz.

En cuanto á mí, desde este encierro en donde me tiene Ud. reducido, no puedo hacer más que publicar mi manifiesto aludido, y tranquilo espero sus consecuencias. Se muy bien que con jueces obedientes á la consigna y superiores poco escrupulosos en darlas cuando se trata de beneficiar á su partido, mi suerte está en sus manos y se me podrá procesar y condenar por los mayores delitos: ¡Que así sea! pero tengo la conciencia de servir á mi Patria con lealtad y honradez, y los mayores peligros personales no me han de arredrar para servirla.

Soy su atento servidor.

FRANCISCO I. MADERO.



Es Aprehendido el Candidato.



O era Monterrey el lugar designado para encarcelar al candidato Sr. Francisco I. Madero, sino San Luis Potosí. Allí se le tenía preparada la celada

Un licenciado venal y corrompido fué el instrumento para cometer el atropello incalificable que sufriera el "leader" del antirreeleccionismo. El pretexto fué injurias al Primer Magistrado de la Nación, que decía el abogado haber proferido el Sr. Madero en un discurso pronunciado en San Luis Potosí. El acusador se llama Juan R. Orquí que obedeciendo consignas, hilvanó un discurso á su antojo y con esto formuló la acusación reclamando al Sr. Madero quien fué desde Monterrey á San Luis y aquí fué encarcelado nuevamente.

*
* *

"A punto de cerrarse un proceso que sobre bases falsas fué instruido al candidato del pueblo, obligado el Partido Científico á prolongar indefinidamente las causas en su contra y viendo expuesto el "honor" del grupo si la pri-

mera terminara pronto, hecha mano de pretextos, donde quiera que pueda encontrarlos, y después de estudiar e interpretar todas las palabras, todos los actos, todos los pasos de la víctima del odio y del miedo de los reeleccionistas, presenta al público la segunda parte de un interminable programa delator de cobardía y desvergüenza, bajo la forma de una nueva investigación judicial.

Tiene confianza la camarilla en la falta de costumbre para distinguir la libre expresión de las ideas, sancionada por ley, de los delitos contra el orden que la misma ley reprobaba.

Según el criterio—pobre criterio—“cientificista,” la honrada propaganda en pro de la ley, es delito, y por ese camino descubren los “cadetes” en cada discurso, en cada escrito del candidato popular, un pretexto nuevo para la renovación de sus acusaciones y cambian el pudor por el gustazo de un nuevo encarcelamiento y empeñan la honradez al precio de prebendas y concesiones.

¿Cuándo terminará la serie de acusaciones falsas? Cuando todos los encargados de impartir justicia sean jueces honrados, cuando los tribunales encargados de administrar la ley, no procedan inspirados por la ambición, el odio político ó pasión del servilismo.

Mientras eso no suceda, mientras el pueblo no recobre su puesto é imponga un cambio en las instituciones públicas, á la sombra de la Administración, seguirán germinando los Ortigas, los Orcís y los que oyéndolos aseguran conongías y coronan odiosas esperanzas.

¿Por qué se procesa de nuevo á Madero? Porque es el porta-bandera de la idea libertaria, porque es el símbolo de un pueblo que despierta, porque urge uncir al carro de la adulación á todo ese pueblo y se cree lograrlo robando su estandarte.

Todo el país, sentenció ya en los múltiples procesos de Madero, y se prepara á ofrecer con ellos una obra de gran espectáculo á los delegados extranjeros que, con motivo del glorioso aniversario, vendrán á testimoniar nuestra civilización, nuestro progreso y ¡ay! nuestra paz carcelera.”

E. BORDES MANGFL.

* * *

Después del encarcelamiento y las molestias consiguientes, fué puesto en libertad bajo fianza; permaneció algunos días en San Luis y por fin se fugó de la ciudad yendo á Estados Unidos, donde preparó la Revolución mediante la promulgación del Manifiesto conocido con el nombre de “Plan de San Luis,” del que nos ocuparemos oportunamente.

Véase el telegrama que recibimos al salir de la cárcel de San Luis, el Sr. Madero.

LA LIBERTAD DEL SR. MADERO.

“San Luis Potosí, Julio 18.—Poco antes de las nueve de la mañana de hoy llegó al Juzgado de Distrito, convenientemente custodiado, Don Francisco I. Madero, quien momentos antes había sido sacado de la Penitenciaría y llevado á pié, por haberlo pedido él así, por las calles de la ciudad, que median entre el edificio celular y el Juzgado Federal, donde iba á resolverse la más sensacional diligencia de este proceso. El Sr. Madero manifestó á sus custodios que deseaba lo llevaran á pié para hacer ejercicio, pues la estancia en la prisión lo tenía inactivo y deseaba andar.

A la hora citada dió principio la audiencia, en la que estuvieron presentes los defensores del acusado, el Agente del Ministerio Público, el Juez de Distrito Lic. Ortíz, y el Secretario del mismo, Licenciado Betancourt. También se encontraba en el local del Juzgado, la esposa del señor

Madero, y otras varias personas, así como el procesado Sr. Madero.

La defensa no tuvo nada qué alegar, y sólo ratificó los escritos presentados con anterioridad á esta audiencia, y uno nuevo, que entregó el señor Juez, momentos antes, en que se manifestaba al referido funcionario que el domicilio de la familia Madero, para los efectos de la ley, era la casa número siete, de la calle del Apartado. Esto se hizo con objeto de que no hubiera impedimento alguno para conceder la libertad caucional al candidato antirreeleccionista.

El señor Agente del Ministerio Público estuvo conforme en que se concediera al procesado la libertad que solicita.

El señor Juez de Distrito en vista del pedimento de las partes resolvió que era de otorgarse al procesado Madero la gracia que solicitaba, y que fijaba la cantidad de ocho mil pesos para la caución, que había de depositarse antes de verificarse la excarcelación del procesado.

Con esto terminó la audiencia, faltando sólo para que Madero recobre su libertad, llenar los requisitos necesarios para la fianza, esto es, que el fiador vaya al Juzgado, y se constituya responsable ante el Juez, por la suma que se ha fijado como caución.

Cuando Madero salió del local del Juzgado, un grupo numeroso de antirreeleccionistas, estudiantes en su mayor parte, aplaudieron estrepitosamente al candidato independiente, vitoreándolo desde allí hasta la Penitenciaría, á donde fué conducido en carruaje, con objeto de que el trayecto fuera recorrido lo más violentamente posible.

Mientras esas escenas se desarrollaban en el patio y en los corredores de Palacio, en el despacho del señor Juez se tramitaba lo que faltaba del incidente; pero al oír el

señor Juez los aplausos y vivas á Madero, creyó que al salir él, también sería aclamado, y para evitar semejante invitación, que lo hubiera compelido á obrar de otro modo, suspendió toda diligencia sobre Madero, manifestando á la defensa que continuaría practicando lo que hacía falta, por la tarde. De este modo se alejaron los defensores de Madero, y éstos recomendaron á los estudiantes que suprimieran los vivas y aplausos para su candidato, porque esto le sería tal vez perjudicial en estos momentos, en que aún depende su suerte del Juez de Distrito.

Ha circulado esta tarde el alarmante rumor de que este funcionario, alarmado por las manifestaciones de esta mañana en favor de Madero, retardará por algunos días la resolución del asunto; pero según informa la defensa, ya es imposible que pusiera obstáculos para conceder esa libertad, puesto que ya resolvió que era de otorgarse, y solo falta que el fiador se constituya tal para que surta sus efectos el fallo.

Por si hubiere dificultades, esto es, por si el Juzgado no aceptase de fiador al Sr. José María Quijano, que es la persona propuesta, la defensa tiene ya apalabradas á otras personas solventes para que por esta causa no sea retenido en la prisión su cliente, el señor Madero.

De todos modos, la defensa allanará todas las dificultades para que Madero recobre su libertad mañana mismo.

Hasta las cuatro de la tarde de hoy se efectuó la audiencia para la libertad caucional del leader antirreeleccionista, señor Lic. Don Roque Estrada.

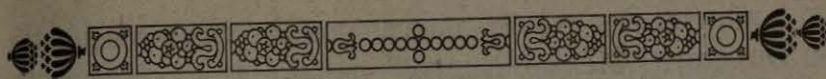
Estuvieron presentes también el Ministerio Público y el defensor pasante de Derecho don Pedro Antonio Santos.

El Agente tampoco se opuso en este incidente á que se concediera la libertad caucional que solicitaba Estrada, y el Juez resolvió de conformidad, señalando la suma de dos mil pesos como fianza.

Los requisitos necesarios serán llenados mañana mismo.

En cuanto se reconocieron las resoluciones del Juez, respecto de Madero y Estrada, se pusieron telegramas á sus familias, dándoles cuenta del resultado favorable de la audiencia.

A las seis de la tarde Madero comenzó á recibir telegramas de felicitación, de todas partes de la República.”



Abusos á Granel.

LEGARON por fin las elecciones y se cometieron los acostumbrados abusos en mayor escala que otras veces, para hacernos creer que Porfirio Díaz había sido reelegido por el pueblo; pero nada más falso y abusivo. Se persiguió á los periodistas, se encarceló á los ciudadanos que manifestaron ideas democráticas y pasó por encima de todo para salir adelante en la empresa de seguir oprimiendo al pueblo.

Vaya algo de lo mucho que se escribió, en aquel entonces, á este respecto:

Los Porfiristas y el Pueblo.

Con motivo de las elecciones presidenciales, que deseabamos celebrar haciendo uso de nuestros derechos de ciudadanos que nos conceden las leyes en México, después de tantos años de conculcadas, se encuentran, más que menos, entre presos, fugas, expatriados, heridos y muertos; SESENTA MIL ciudadanos honrados, por el único delito de haber sido anti-reeleccionistas.

Y las prensas clausuradas, y los periódicos suspensos por el mismo delito, si delito pudiera llamarse, son los siguientes: “El Anti-reeleccionista,” con sus prensas. Prisión del Director del “Diario del Hogar” con sus prensas. Prisión de su Director, “México Nuevo,” número uno, clausurado con prensas, muebles y dinero. “México Nue-